
	SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICION
No. Oficio	AC - 4775
Fecha:	8 de julio del 2022
Suscriptor y/o Usuario	DIANA CAROLINA POSCUE - SUSCRIPTOR 532258

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los 19 días del mes de julio de dos mil veinte y dos (2022).


JOSE ALONSO QUINA VARGAS
 PROFESIONAL II
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 E-mail: aguina@acuavalle.gov.co
 Conmutador: +572 5166502 Ext. 110

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 4779

Jamundi, 8 de julio de 2022

Señor(a)
DIANA CAROLINA POSCUE
SUSCRIPTOR 532258 RUTA 365-1250
Torre 7 Apto 401 Los Naranjos
JAMUNDI



08 JUL 2022

Abril Gonzalo
PORTERIA

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. los días lunes a viernes, a fin de que le sea notificada personalmente Respuesta a Derecho de Peticion radicado del 17 junio de 2022.

de no presentarse a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso

Atentamente,


LINA ISABEL CAÑAS PRADO
Profesional III - Operación AGUA 7


Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 5061

Jamundi, 18 de julio de 2022

Señor
DIANA CAROLINA POSCUE
SUSCRIPTOR 532258 RUTA 365-1250
Torre 7 Apto 401 Los Naranjos
JAMUNDI

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 4779 de fecha 8 de julio de 2022, expedido por el Profesional III AGUA 7 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Atentamente,

Jose Alonso Quina Vargas
JOSE ALONSO QUINA VARGAS

Profesional II Jamundi

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aprobo

Giovanny S.



19 JUL 2022

Abryl Gonzalez
PORTERIA

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 4775

Jamundi, 8 de julio de 2022

Señor(a)
DIANA CAROLINA POSCUE
SUSCRIPTOR 532258
Torre 7 Apto 401 Los Naranjos
JAMUNDI

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD ESCRITA SUSCRIPTOR 532258**

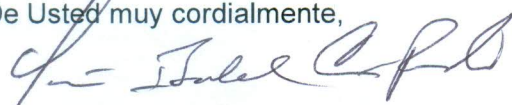
Cordial saludo,

Sirva esta comunicación para dar respuesta a su solicitud radicada el 17 de junio de 2022, en la ventanilla única de ACUAVALLE S.A. E.S.P, en el que solicita cambio de titularidad y adjunta requisitos, me permito dar respuesta así:

ACUAVALLE S.A. E.S.P procedió a la atención de su solicitud de cambio de titularidad de mediante tramite 775449 y para la facturación del próximo periodo se hará efectivo el cambio solicitado.

Queda de esta manera respondida su solicitud y como siempre atentos a sus requerimientos.

De Usted muy cordialmente,



LINA ISABEL CAÑAS PRADO
Profesional III - Operación AGUA 7

Copia: Administrador - Administrador C.A.C.
GIOVANNY SINISTERRA GARCIA - Auxiliar Administrativo Jamundi

Anexos:
Transcriptor: Lina Isabel C.

Aprobo
Copia Externa

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co